

Oficio DAF-263-2016
Guatemala, 8 de Noviembre de 2016

Señorita
Carmen Azucena Chutá Perén
Encargada de Información Pública a.i.
Unidad de Información Pública
Defensoría de la Mujer Indígena

Estimada Srita. Chutá:

Deseando que su caminar se encuentre lleno de luz y sus actividades se realicen con éxito.

Por este medio se remite información en versión física y digital, en cumplimiento a la Ley de Acceso a Información Pública, según Artículo 11, numerales 1,2 y 3 correspondiente al mes de octubre 2016, para la correspondiente publicación.

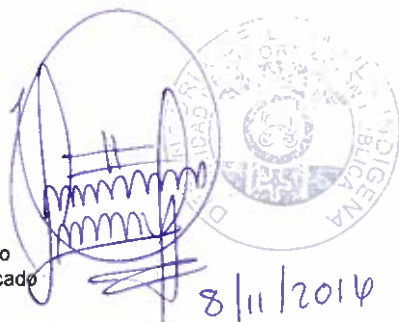
numeral	Descripción	Compuesto por No. De Hojas
01	El ejercicio de su presupuesto asignado por ministerio, viceministro, direcciones generales...	01
02	El listado de asesores, con sus respectivas remuneraciones... (sin movimiento)	01
03	El informe de los gastos y viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados. (sin movimiento)	01

Cabe mencionar que el Numeral dos (2) no le compete a la DAF, derivado que la contratación de asesores se está realizando nuevamente en la unidad de Recursos Humanos, sin embargo se presentara únicamente lo pagado según SICOIN.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

c.c. Archivo
Adjunto: lo indicado



8/11/2016
4:30



MSc. Jorge Alberto Tello Canc
Director Administrativo Financiero
Defensoría de la Mujer Indígena

15 calle 6-59 zona 1, Ciudad de Guatemala - Teléfonos: (502) 22329916 - 22500140

despacho@deml.gob.gt - www.demi.gob.gt



DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
MES DE OCTUBRE DE 2016
Ley de Acceso a la Información Pública
Art. 11 Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo
Numeral 2. Listado de asesores...

NOMBRES Y APELLIDOS	MES	FUENTE	RENGLON	MONTO	SERVICIO	DESCRIPCION
SIN MOVIMIENTO						
TOTAL PAGADO						

Hecho por:


Emma Minerva Gabriel Martin
Jefe de Tesoreria
Defensoria de la Mujer Indigena



Autorizado Por:


MSc. Jorge Alberto Tello
Director Administrativo Financiero
Defensoria de la Mujer Indigena

